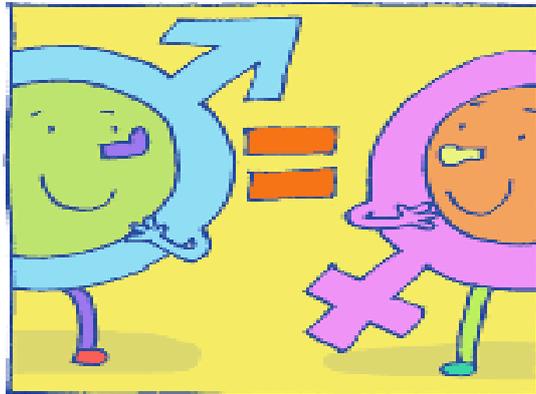


# ESTUDIO SOBRE COEDUCACIÓN EN UN AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL



Noelia Velasco Marugán

Tutora: Suyapa Martínez Scott

Trabajo Fin de Grado. E.U. Magisterio de Segovia 2012

## ÍNDICE

RESUMEN.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS.....	6
3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO .....	6
4. MARCO TEÓRICO.....	10
4.1 Concepciones sobre coeducación.....	10
4.3 Desarrollo legislativo .....	15
4.4 Coeducación en el ámbito estatal .....	17
4.5 Coeducación en el ámbito de Castilla y León.....	20
4.7 Dificultades avances y necesidades en el camino de la coeducación.....	21
5. METODOLOGÍA:.....	23
5.1 El método de investigación adoptado: su elección y justificación.....	24
5.2. Diseño de la investigación .....	24
5.3 Metodología .....	25
5.3.1 Metodología para la obtención de datos.....	25
5.3.1.1 Entrevista individual.....	26
5.3.3.2 Observación no participante .....	26
5.3.3.3 Análisis de materiales .....	26
5.3.2 Metodología para el análisis de datos.....	26
5.3.3. Análisis del rigor del estudio .....	27

5.3.3.1 Criterios de credibilidad .....	27
5.3.3.2 Implicaciones ético-metodológicas .....	28
5.3.4 Entrada al campo .....	29
5.3.5. Cronología del proceso de investigación.....	29
6. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS:.....	30
6.1 Instrumentos educativos .....	30
6.2 Lenguaje utilizado por la maestra .....	31
6.3 Comportamiento de la maestra hacia al alumnado .....	32
6.4 Actitud de la maestra .....	33
6.5 Relación entre alumnos y alumnas .....	33
6.6 Actitudes del alumnado.....	34
7. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y REFLEXIÓN FINAL:.....	35
7.1 Conclusiones:.....	35
7.2 Recomendaciones: .....	37
7.3 Reflexión final.....	37
8. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS.....	38
8.1. REFERENCIAS NORMATIVAS: .....	42

## ÍNDICE DE ANEXOS

- Anexo 1: Preguntas para la entrevista a la maestra.
- Anexo 2: Tablas de observación.
- Anexo 3: Observaciones realizadas.
- Anexo 4: Transcripción de la entrevista a la maestra.
- Anexo 5: Cuaderno de la investigadora.

## **RESUMEN**

El principal objetivo que perseguimos en este trabajo es analizar si en la actualidad se lleva a cabo realmente la coeducación en las aulas de Educación Infantil, apreciando así, si existe una igualdad efectiva entre niños y niñas sin distinción de sexo.

Para ello, haremos un breve recorrido por el concepto de coeducación, su evolución, metodología del trabajo y diseño del mismo.

Mediante un estudio de casos llevado a cabo en un aula de tercero de Educación Infantil de un colegio concertado de la ciudad de Segovia, expondremos los principales resultados obtenidos extrayendo unas conclusiones finales incluyendo las referencias bibliográficas y normativas.

**Palabras clave:** Coeducación, Educación Infantil, Estudio de casos.

## **ABSTRACT**

The main objective in this document it's to analyze whether it is now actually carried out co-education in kindergarten classrooms, appreciating if there is equality between boys and girls without distinction of sex.

To that effect,we make a short run through the concept of, co-education, evolution, methodology of work and design.

Through a case study in a classroom of third primary education of a school entered the city of Segovia we discuss the main findings drawing final conclusions including references and regulations.

**Keywords:** co-education, child education, case studies.

## 1. INTRODUCCIÓN

Somos conscientes de la presencia aún tan marcada de desigualdades entre hombres y mujeres en nuestra sociedad, lo que en numerosas ocasiones desemboca en maltratos hacia las mujeres e incluso en muertes. Según los datos de los informes anuales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el balance de 2009 de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas es de 73, en el 2010 se eleva a 78, y el balance de 2011 de mujeres muertas por la violencia machista fue de 66. A día de hoy, en junio de 2012 la cifra asciende a 16 víctimas. Si contamos los últimos 8 años el total de mujeres que han muerto a causa de la violencia machista entre 2003 y 2011 es de 605.

Por otra parte es alarmante comprobar cómo, según el Proyecto de Investigación Detecta-Andalucía (2012): *Sexismo y violencia de género en la juventud andaluza e impacto de su exposición a menores*, un 65% de los andaluces de entre 14 y 16 años presenta actitudes o formas de pensar sexistas. En este sentido, el 60% está de acuerdo o muy de acuerdo con la legitimidad de la autoridad masculina en la pareja, un 61,2% de los chicos y un 41,7% de las chicas creen que los celos son una prueba de amor. De ahí que el tema principal de este trabajo sea la coeducación.

Todas estas cifras resultan impactantes y precisamente esto es lo que nos ha movido a investigar si ciertamente la coeducación es una realidad en nuestras aulas, ya que de ser así desde la etapa de Educación Infantil, estas cifras se deberían ver reducidas considerablemente en los próximos años tal y como asegura Sánchez Delgado (2009).

...tanto en cuanto en ella [Educación Infantil] se inicia y se desarrolla la identidad personal de las niñas y niños, su relación social y afectiva y la formación de su personalidad, se convierte en la base propicia para inculcar la Coeducación como aglutinadora de los valores democráticos de una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres (p.4).

Está claro que vistos los datos aportados resulta vital comenzar a educar en la igualdad de niños y niñas desde las primeras etapas educativas. Necesitamos que realmente sea así, ya que de nada sirve que se encuentren en las mismas aulas si reciben una formación diferente, tal y como afirma Marín Morales (2012) haciendo hincapié en la necesidad de que desde la

etapa de Educación Infantil se lleve a cabo una adecuada educación para la igualdad entre ambos sexos. Por tanto, debemos ser capaces de dar respuesta a las necesidades que presenten tanto los niños como las niñas, con el objetivo de desarrollar al máximo sus capacidades sin tener en cuenta los roles y estereotipos que socialmente se suelen asignar a cada sexo.

Es muy importante partir de la concepción que tienen los propios centros escolares españoles así como sus docentes sobre la coeducación, a dónde se pretende llegar y cómo se puede llevar a cabo, para conseguir la libertad plena de las personas integrando lo mejor de lo considerado masculino y femenino y, acabar así con el androcentrismo reinante en nuestra sociedad (Morales Reina, 2007).

Este trabajo pretende estudiar si realmente se está llevando a cabo la coeducación en las aulas de Educación Infantil. Para ello, comenzaremos explicitando los objetivos que nos han guiado y justificando el tema elegido.

Después pasaremos al marco teórico, donde haremos una síntesis de las diferentes definiciones de coeducación y la evolución del concepto, además hablaremos del recorrido evolutivo sufrido por la coeducación.

Más tarde, trataremos las cuestiones metodológicas de este trabajo así como el diseño de la investigación, metodología centrada en la obtención de datos y análisis de los mismos. Nuestro trabajo se engloba dentro de la metodología cualitativa y el diseño se basa en un estudio de casos llevado a cabo en un grupo de tercero de Educación Infantil, en un centro concertado de la ciudad de Segovia. Seguidamente, pasaremos a la exposición de los resultados obtenidos, realizando un análisis y evaluación de los mismos.

Para terminar, mostraremos el alcance y oportunidades del trabajo, así como las conclusiones a las que hemos llegado una vez que hemos desarrollado nuestra investigación. Para el desarrollo de estas conclusiones, nos basaremos en los datos obtenidos a lo largo del proceso de investigación.

Finalizaremos el trabajo con la exposición de las referencias bibliográficas y normativas de las que nos hemos servido, incluyendo el apartado de anexos en formato digital.

## **2. OBJETIVOS**

En este trabajo de investigación nuestra principal finalidad es analizar si en la actualidad se lleva a cabo realmente la coeducación en las aulas de Educación Infantil, apreciando así, si existe una igualdad efectiva entre niños y niñas sin distinción de sexo.

Para ello nos hemos centrado en un aula de tercero de Educación Infantil de un centro concertado de Segovia.

En este estudio no se utiliza la formulación de hipótesis, sino una serie de cuestiones o preguntas que servirán de referencia tanto para la recogida de la información, como el análisis de los datos y la elaboración de las conclusiones. Por tanto, las estrategias iniciales y los objetivos han sido modificados o redefinidos de múltiples maneras, a medida que avanzaba nuestro trabajo. (Goetz y Le Compte, 1988, p.16).

A continuación exponemos los principales objetivos que nos hemos propuesto para desarrollar en este trabajo y que han sido extraídos una vez propuestas las preguntas de investigación.

- Analizar los instrumentos educativos utilizados en el aula con respecto a la coeducación.
- Comprobar si los alumnos de educación infantil reproducen estereotipos de género.
- Conocer las actitudes y comportamientos del profesorado con respecto a la coeducación.

## **3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO**

La coeducación es un destino esencial en la educación de los seres humanos. La Junta de Andalucía hace especial hincapié con su primer plan para la igualdad en la educación (2005), en que alcanzar mayor igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo hoy un objetivo necesario. Las desigualdades entre hombres y mujeres perviven en los cambios sociales, económicos, tecnológicos, etc., que se han producido en los últimos años. A pesar

de los avances de las mujeres, sobre todo en las últimas décadas, todavía queda mucho camino por recorrer para que hombres y mujeres alcancen una igualdad efectiva y real.

Por tanto, podemos afirmar que la coeducación sigue siendo una finalidad prioritaria en nuestra actual sociedad. Es fundamental recalcar que coeducar implica fundamentalmente un cambio en las actitudes de los maestros y maestras, es decir, no debemos conformarnos con una escuela mixta donde convivan y reciban las mismas enseñanzas niños y niñas, sino que es absolutamente necesario que cada persona sea respetada y, por supuesto, presente las mismas oportunidades sea cual sea su sexo.

Por todo ello estamos de acuerdo con las ideas que a continuación exponemos de Subirats (1988) cuando habla sobre la necesaria transformación que se debe dar en las escuelas para que se produzca una verdadera coeducación.

La coeducación, en el momento actual plantea como objetivo la desaparición de los mecanismos discriminatorios, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa. El término coeducación ya no puede simplemente designar un tipo de educación en el que las niñas hayan sido incluidas en el modelo masculino, tal como se propuso inicialmente. No puede haber coeducación si no hay a la vez fusión de las pautas culturales que anteriormente se consideraban específicas de cada uno de los géneros (p.8).

Más conscientes aún debemos ser de las situaciones de violencia de género que se suceden en nuestro país, que desgraciadamente terminan en muertes, esto se convierte en una situación totalmente inadmisibile e insoportable. Necesitamos luchar porque esto acabe y, precisamente por ello, se hace necesario educar desde las primeras etapas de la vida en valores igualitarios y no sexistas.

Por tanto, como maestros y maestras debemos tener en mente esta situación ya que en muchas ocasiones consideramos esta discriminación o comportamientos sexistas como algo natural, que tenemos muy interiorizado y, trabajar la coeducación no puede quedarse como algo puntual, sino que debe formar parte de la práctica diaria incluyendo a toda la comunidad educativa de un centro. Solo así, se conseguirá un desarrollo integral de todas las personas.

El interés de profundizar sobre esta temática viene derivado del hecho de las desigualdades que existen en el mundo entre hombres y mujeres, consideramos que es necesario cambiar esta situación y ahondar en este tema

Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos y obligaciones como refleja la convención internacional de los derechos fundamentales del niño y de la niña, con fecha de 20 de noviembre de 1989, donde la Asamblea General de las Naciones Unidas los adoptó por unanimidad y concretamente, nuestro país, los ratificó el 6 de diciembre de 1990. Entre los principales derechos que presenta un niño y una niña se encuentran el derecho fundamental a la vida, el derecho a la educación, el derecho a la protección contra cualquier discriminación, derecho a la paz, entre otros. Aunque desgraciadamente todavía no se ha llegado a un nivel de igualdad plena y total, se ha avanzado mucho en la concepción e igualdad de derechos y en cuanto al papel social de hombres y mujeres. De este modo, nuestro cometido es observar si en la actualidad, en los colegios, concretamente en Educación Infantil, se educa en y para la igualdad o realmente es una falsa apariencia y aún seguimos anclados en los modelos educativos donde imperan los estereotipos sexistas considerando diferentes al hombre y a la mujer.

Actualmente vamos abriendo los ojos y siendo conscientes de que todos y todas somos iguales, indistintamente de nuestro sexo, etnia, religión, etc., de modo que es esencial que sigamos trabajándolo, que sigamos luchando por conseguir una igualdad plena entre hombres y mujeres.

Hemos comenzado a reconocer, a pesar de tardar siglos, que las mujeres y los hombres son iguales, que han de tener las mismas oportunidades de realización personal y social y que deben compartir idénticas responsabilidades familiares, laborales y de poder. Pero todavía nos queda mucho por recorrer para que la igualdad formal se convierta en igualdad real. Es preciso seguir trabajando la coeducación en las aulas y fuera de ellas si queremos verdaderamente vivir en una sociedad moderna, con personas íntegras y en democracia; si queremos soñar con levantarnos una mañana y escuchar en las noticias que la violencia de sexo fue un periodo transitorio y arcaico que no se ha vuelto a repetir desde entonces (Morales Reina, p.8).

La coeducación, la igualdad que debe reinar entre hombres y mujeres, se encuentra contemplada en diferentes marcos legislativos tal y como veremos en el siguiente apartado del marco teórico. Concretamente, en la Constitución española de 1978, en el Real Decreto 1630/2006 de 29 de diciembre, por el cual se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, así como en el Decreto 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León se hace referencia a la coeducación.

El hecho de que la legislación educativa vigente marque la obligatoriedad de trabajar la coeducación en las aulas, es otro de los aspectos que nos ha movido a estudiar sobre la misma.

Por tanto, para poder alcanzar un desarrollo pleno de todas las niñas y niños, necesitan tener libertad de oportunidades, ya que sólo así, serán capaces de desplegar su creatividad, capacidades, cualidades, aptitudes... Esta labor es esencial en Educación Infantil, ya que desde esta etapa educativa los conocimientos enseñados se asimilan e impregnan en el interior de las personas conformando su propia personalidad, creando conciencias participativas y responsables en una sociedad justa e igualitaria (Torres y Arjona, 2012).

Aunque a día de hoy siga siendo muy complicada la igualdad entre niños y niñas, tenemos la certeza absoluta de que es posible coeducar, el problema es que es necesario darse cuenta de ello, es decir, en el momento que desde la escuela, el maestro o maestra sea capaz de aprender a mirar con una perspectiva de género, ya siempre tendrá en su mente esa perspectiva puesto que le conducirá a prácticas y actuaciones justas y sentirá la necesidad de llevar a cabo tareas coeducativas. La clave de la coeducación es romper con los estereotipos presentes en la sociedad que en muchas ocasiones se asumen.

Basándonos en las ideas de Blanco García (2007), podemos afirmar que tenemos una importante labor que desarrollar desde la escuela, la familia y la sociedad en general, interviniendo para que el mundo sea más vivible y civilizado, más apropiado para desplegar las posibilidades de las mujeres y de los hombres que lo habitamos, aprendiendo a respetar las diferencias, convirtiéndonos en un claro ejemplo para nuestras niñas, niños y jóvenes.

En definitiva, en la actualidad educar en la igualdad entre hombres y mujeres es realmente una necesidad, un requisito evidente que exige de todas las personas que intervienen en el

espacio educativo un compromiso firme y sólido para ofrecer una educación que busque la igualdad real entre mujeres y hombres(Cabeza Leiva 2010).

#### **4. MARCO TEÓRICO**

Una vez justificado el tema principal de estudio y planteados los objetivos, pasamos a centrarnos en el desarrollo del marco teórico para poder tener una visión amplia de la evolución sufrida por la coeducación.

Antes de comenzar con los antecedentes y el origen de la coeducación consideramos oportuno dejar claro qué es educar antes que coeducar, según Blanco García (2007), María Zambrano decía que educar es preparar para la libertad, preparar a cada chico y a cada chica para que sea quien desea ser, para que “se despierte a la realidad en modo tal que la realidad no sumerja su ser, el que le es propio, ni lo oprima, ni se derrumbe sobre él” (p.51).

Por tanto, la libertad, basada en el respeto y en la igualdad entre las personas es fundamental para que una sociedad crezca y se desarrolle de forma adecuada.

La estructura que seguiremos en este apartado será la siguiente: inicialmente analizaremos las concepciones atribuidas a la coeducación a lo largo de la historia para seguidamente llevar a cabo un recorrido evolutivo de la misma hasta nuestros días.

##### **4.1 Concepciones sobre coeducación**

Siguiendo las ideas de Subirats (1994) la coeducación simboliza un modo de comprender la educación de niños y niñas. A lo largo de la historia, ha habido diferentes personas que han defendido la coeducación, pero el fin que subyace es que tanto hombres como mujeres se eduquen de manera global recibiendo la misma educación.

A continuación, presentamos una definición de coeducación que consideramos bastante completa ya que expresa de modo conciso y claro lo que persigue la igualdad entre niños y niñas. Es fundamental tomar consciencia de que somos dos sexos diferentes pero no enfrentados, como a continuación defienden Alario y Anguita (1999).

La coeducación se entiende como un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de niños y niñas partiendo de la realidad de dos sexos diferentes y encaminada hacia un desarrollo personal y unas construcciones sociales comunes y no enfrentadas (p.40).

A lo largo de la historia se han utilizado diferentes términos como “escuela mixta” la cual se ha enfrentado a “escuela separada”, y en muchas ocasiones, se ha sustituido coeducación por “coenseñanza”. En definitiva se han utilizado diversidad de término que, en muchas ocasiones, han dado lugar a la equivocación y poca claridad sobre el concepto de coeducación (Subirats, 1994).

Un aspecto importante a tratar es la evolución sufrida a lo largo del tiempo respecto a la implantación de la escuela mixta. En los comienzos de la misma, no se atendía a las alumnas de igual modo que a los alumnos, durante mucho tiempo se entendió la escuela mixta como sinónimo de coeducación, cuando hay que recordar que el hecho de que existan ambos sexos en un aula no implica que la transmisión de conocimientos y valores sean igualitarios tal y como indica Cruz Díaz (2004) en las siguientes líneas:

La coeducación, que se limitó en sus primeros pasos a desvelar cómo la escuela mixta continuaba marginando a las alumnas, ha adoptado una perspectiva mucho más amplia, su objetivo es un cambio de paradigma educativo. Para algunas posiciones, la escuela mixta no ha conseguido la igualdad en la educación de hombres y mujeres, por lo tanto, la coeducación no ha sido aún alcanzada, ya que si bien niños y niñas se educan en los mismos centros, el modelo pedagógico dominante tiene un carácter androcéntrico. En los últimos años se ha producido un cambio en el Sistema Educativo. Ha comenzado a implantarse la coeducación como método de intervención que va más allá de la educación mixta y cuyas bases se asientan en el reconocimiento de las potencialidades y las individualidades de niñas y niños, independientemente de su sexo. La coeducación es, por tanto, educar desde la igualdad de valores y por el rechazo a toda forma de discriminación (p.106).

En definitiva, la evolución sufrida del concepto “coeducación” ha coincidido con el cambio de posicionamientos de las mujeres en la sociedad.

Y, como este cambio, ha debido enfrentarse a opiniones contrarias, siendo, en muchos momentos, considerado inadecuado y aun ridículo. Por esta razón, y para comprender las diferencias de los contenidos que designa, es necesario hacer un breve recorrido histórico que permita situar las variaciones en los patrones socialmente aceptados relativos a la educación de las mujeres (Subirats, 1994, p. 1).

A partir de la década de los setenta, se desarrollaron en los países anglosajones diferentes investigaciones teóricas y empíricas que han estudiado la desigualdad social por razón de sexo y, han transmitido una nueva visión sobre el papel de la escuela y del sistema escolar en la formación de los estereotipos sexuales. Tal y como defiende Subirats (1994) es necesario preguntarse e indagar si realmente nos encontramos ante una escuela mixta donde prevalece el trato igualitario a niños y niñas sin distinción de sexo.

En un momento en que el acceso de la mujer a todos los niveles de enseñanza ha hecho de la escuela mixta una realidad mayoritaria, hay que preguntarse si su implantación formal ha supuesto también la superación de los presupuestos que justificaban las diferencias educativas vigentes hasta una etapa histórica muy reciente, o si, contrariamente y bajo esta apariencia de igualdad, se continúa tratando a unos y otras de manera distinta, porque en el fondo no han cambiado las expectativas educativas en relación a la adopción de roles diferenciados según el sexo. (p.2).

Siguiendo las ideas de Bartolomé (1976) la diferenciación de la enseñanza mixta y la coeducación no radica tanto en la atención a campos diferentes, ya que la educación puede servir como vehículo de una innegable coeducación, sino más bien la actitud que requiere de los educadores y educadoras.

Por tanto, resulta necesario cambiar las actitudes y formas de enseñar de los maestros y maestras ya que tradicionalmente se consideraba algo impensable educar juntos a ambos sexos, así que, ya que se ha conseguido la educación mixta se hace necesario luchar ahora por alcanzar una educación igualitaria, dando las mismas oportunidades a todos y todas.

Educar para que los niños y las niñas se sientan bien siendo lo que quieren ser, utilizar un lenguaje que represente a ambos sexos, ampliar las oportunidades

educativas y formativas de todas las personas, compartir lo que hombres y mujeres desde lo que somos, desde lo que hemos aportado al conjunto de la humanidad, es dar el mismo valor al hecho de ser hombre o ser mujer, educar a hombres y mujeres completos proporcionándoles saberes que les ayuden a entender este mundo, dándoles la oportunidad de conocer y trabajar sobre sus emociones y sentimientos, estimulándoles a tener en cuenta que necesitan y son necesarios para las personas con las que conviven(Cerviño,2007,p.2).

Siguiendo las ideas de Subirats (1994) hay que tener en cuenta que a pesar de que la coeducación implica modelos de enseñanza que influyen tanto a la educación que reciben los niños como las niñas, la controversia en relación a este término esta íntimamente ligado al concepto que se ha tenido en cada época sobre el modo apropiado de educar a las mujeres.

Actualmente, es un cometido fundamental de la escuela acabar con la visión androcéntrica del conocimiento, es necesario tener en cuenta tanto a hombres como a mujeres.

Por tanto, resulta necesaria la implantación y uso de un lenguaje inclusivo puesto que la incorporación de las mujeres al ámbito público exige una evolución del lenguaje. Tal y como dijo Adrienne Rich en Moreno (2006) “En un mundo donde el lenguaje y el nombrar las cosas son poder, el silencio es opresión y violencia”. El lenguaje que utilizamos representa el mundo en el que vivimos, algo que no se nombra, con el tiempo se considera que no existe.

Resulta imprescindible educar a los niños y niñas, liberados de todos los estereotipos o roles que la sociedad nos va imponiendo constantemente. Realmente esa es la lucha que debería existir en el día a día de la acción docente, ya que resulta fundamental que se de un trato igualitario entre todo el alumnado tal y como afirman Sánchez y Rizos (2006):

La coeducación supone y exige una intervención explícita e intencionada que ha de partir de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones en las que se desarrolla la vida de los individuos, especialmente de las instituciones vinculadas a la tarea de la educación, ya que desde ellas se construye y transmiten los estereotipos de lo masculino y lo femenino. La coeducación supone y exige situaciones de igualdad real de oportunidades académicas profesionales y en

general, sociales, de tal modo que nadie - por razones de sexo - parta de una situación de desventaja o tenga que superar especiales dificultades para llegar a los mismos objetivos (p.8).

A lo largo de la historia se han asumido como ciertos demasiados estereotipos sexistas respecto a la igualdad entre hombres y mujeres tal y como indica Lienas (2007): “La idea de que el sexo masculino es más inteligente se ha usado durante siglos como excusa para privar a muchas mujeres de sus derechos” (p.71).

Han sido muchos los años, en los cuales las mujeres han arrastrado el lastre de creer ser seres humanos más débiles e inferiores que los hombres, de modo que esto ha favorecido que se produzcan tantas injusticias y tanto machismo en la sociedad española.

La estúpida idea de que la mujer es un ser inferior en todos los aspectos tiene como consecuencia que aún en el siglo 21 las mujeres no tengan libertad de expresión en instituciones como la iglesia, que en los debates intelectuales la opinión de la mujer no se tenga en cuenta y que sean frecuentes los maltratos hacia el sexo femenino. (Lianas 2007, p.86-87).

A pesar de que la mayor parte de la sociedad piense que existen una serie de valores y actitudes que son más propios de niños y otros más propios de niñas, consideramos esencial no aleccionarles sobre los roles que deben desempeñar, sino simplemente ahondar en ellos tal y como apuntan Acuña & Cremades (1995):

La coeducación es una práctica educativa mediante la cual actitudes y valores tradicionales de hombres y mujeres se aceptan y pueden ser asumidos por las personas independientemente del sexo con el que hayan nacido. Busca el desarrollo completo de la personalidad sin la barrera del género, corrigiendo el sexismo cultural e ideológico y la desigualdad social de la mujer. No niega que hay valores que determinan lo masculino y lo femenino sino que trata de profundizar en ellos para tenerlos en cuenta, no para inculcarlos. Supone integrar el mundo y la experiencia de las mujeres. Supone educar para la crítica, la convivencia, el compromiso, la creatividad y la justicia. Es decir, educar para la paz. (p.2).

Tal y como afirma Redondo Ranchal (2008) estamos de acuerdo en que resulta necesario concienciar y educar a los niños puesto que parece que la coeducación se relaciona

únicamente con las niñas, y realmente va mucho más allá. No se busca únicamente que todas las mujeres y niñas tengan las mismas oportunidades y derechos ya que resulta igual de esencial eliminar plenamente los pensamientos androcéntricos educando a los niños y hombres, favoreciendo inquietudes, emociones, impresiones en ellos, propios de un mundo igualitario.

La coeducación consiste en educar “personas” indistintamente del sexo o género al que pertenezcan. No significa solo integrar a las niñas y mujeres y darles su lugar en el mundo como personas. Significa también educar a los niños y darles una oportunidad a que sean educados emocional y afectivamente (p.4).

En definitiva, el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres realmente supone una tarea necesaria de los poderes públicos, no sólo por razones de justicia e igualdad, sino también porque una sociedad evolucionada no puede ni omitir ni eliminar todas las contribuciones y las capacidades tan apreciadas de las mujeres.

#### **4.3 Desarrollo legislativo**

Ya en la Constitución española de 1978 se habla sobre la igualdad entre hombres y mujeres, dentro del Título I: Derechos y deberes fundamentales, capítulo 2, artículo 14 enuncia lo siguiente: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Es fundamental destacar que antes de 1990, la sociedad en general no se mostraba a favor de educar de forma igualitaria, ya que los patrones de género asumidos hasta entonces estaban estereotipados. La escuela da un paso adelante, recogiendo la enseñanza mixta en la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma 14/1970, de 4 de agosto; sin embargo, la coeducación era algo voluntario por lo que ya empezaban a luchar algunas profesoras y profesores. Como ejemplo de ello nos encontramos durante los siglos XIX y XX, según Cinta Cantelar (2007), diversas oleadas de movimientos como la Institución Libre de Enseñanza, Sánchez Rosas, etc., que lucharon por frenar los estereotipos de género que se introducían en el currículum oculto.

Poco a poco la sociedad va evolucionando y comienza a tomar conciencia de la desigualdad de género. En 1990 surge la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo

(LOGSE) 1/1990, de 3 de Octubre. Esta ley introduce como novedad importante la Educación para la igualdad entre géneros, como un aspecto obligatorio del currículum que deberán desarrollar todas las maestras y maestros.

Con la llegada del nuevo siglo la sociedad sigue cambiando y apoya cada vez más la igualdad entre hombres y mujeres, aunque hay un largo camino por andar para que sea una realidad total. Con la Ley Orgánica de Educación (LOE) publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de mayo de 2006, se establece en su preámbulo que tiene como objetivo adecuar la regulación legal de la educación no universitaria a la realidad actual en España bajo los principios de calidad de la educación para todo el alumnado, la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la transmisión y efectividad de valores que favorezcan la libertad, responsabilidad, tolerancia, igualdad, respeto y la justicia, etc., desde la escuela se da otro paso adelante, nombrando a personas encargadas de coordinar la coeducación en los centros educativos. Personas cuya función fundamental es dotar a sus centros de los recursos y estrategias necesarias para evitar la desigualdad y favorecer la igualdad entre alumnas y alumnos; aprovechando el conflicto como una oportunidad para aprender y no como un problema.

Hoy en día, la LOE, ha supuesto un punto de inflexión en relación con la normativa precedente (continuando la senda marcada por la LOGSE en su momento). En ella aparecen numerosas referencias y menciones a la igualdad entre hombres y mujeres de notable relevancia desde el punto de vista de la coeducación. Estas menciones se recogen tanto en la parte declarativa, como en la parte centrada en regular los aspectos concretos de la organización de los centros y la vida escolar. Con esta regulación, el propio concepto de coeducación se ha incorporado a las políticas educativas, constituyendo un avance importante para alcanzar un modelo escolar basado en la igualdad entre niños y niñas, en el que se combatan la discriminación, los estereotipos sexistas y las jerarquías por motivos de género.

Por otro lado, también se encuentra presente la igualdad entre hombres y mujeres en el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el cual se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, donde en el artículo 2.1 se apunta lo siguiente:” La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas” (p.474).

También se hace referencia en este mismo documento a la igualdad entre las personas y al respeto por la diversidad, en el Área 1: Conocimiento de sí mismo y autonomía personal:

La presencia de rasgos personales diferentes, bien por razón de sexo, origen social o cultural, debe ser utilizado por el profesorado para atender la diversidad, propiciando un ambiente de relaciones presidido por el respeto y la aceptación de las diferencias (p.477).

Así como en el Decreto 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León en el cual también se da la presencia de la igualdad entre hombres y mujeres.

En definitiva, se hace referencia en la legislación vigente a la obligatoriedad de atender a la diversidad sin hacer ningún tipo de discriminación ni a niños, ni a niñas. Por otra parte apreciamos cómo el lenguaje usado es inclusivo lo que también resulta esencial.

#### **4.4 Coeducación en el ámbito estatal**

Hasta hace cuatro décadas aproximadamente la enseñanza hacia a la mujer había sido mínima, se consideraba que la mujer debía de dedicarse a las labores domésticas y a la crianza de los hijos, de modo, que ha conducido a que los niveles de analfabetismo fueran muy elevados, resulta necesario recalcar, cómo a pesar de que hoy en día la mujer tiene más libertad para desarrollar una educación adecuada, en nuestro país más de 840.000 personas son analfabetas, y de ellas casi el 70 % son mujeres según indica la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre del 2011.

Gutiérrez, Luengo y Casas (2011) resaltan que esta diferenciación en la educación se remonta a bastantes décadas y sin embargo, a día de hoy, el analfabetismo femenino sigue siendo un hecho.

Tradicionalmente, el modelo escolar español, se ha caracterizado por la escasa importancia concedida a la enseñanza femenina y la dualidad de modelos educativos, el femenino y el masculino. Este hecho se traducía en un mayor nivel de analfabetismo entre el colectivo femenino y en una distinta atención a niños y niñas en el sistema escolar (p.334).

En cuanto al acceso de las mujeres a las instituciones universitarias, en España fue casi imperceptible en los últimos años del siglo XIX (Flecha, 1996) y lento en los años treinta y aún más dificultoso en los años de la posguerra y de la larga dictadura franquista.

En este contexto, las mujeres veían limitadas sus opciones de trabajo fuera del hogar y en consonancia con este rol de género, el único camino profesional que estaba bien visto para las mujeres era el de “maestra de instrucción primaria si exceptuamos los inicios en Correos, Telégrafos, Cátedra de declamación y poco más” (Sánchez Pascua, 1998, p. 97).

Siguiendo las ideas de Lera Rodríguez (2002), a lo largo de la historia la mujer ha llevado a cabo una función, un cargo esencial para la sociedad, ya fuera como madre, ama de casa, cuidadora, etc. Por el contrario, la representación femenina en la historia es mínima; ha habido mujeres relevantes que no se han englobado en nuestra historia o que el gran obstáculo que suponía integrarse en la sociedad científica o política mermaba sus posibilidades de ejercer alguna profesión, empleo o poder político.

Aunque es importante destacar que muchas mujeres a pesar de vivir subordinadas a los hombres, dispuestas a salir adelante y poder tener los mismos derechos, escaparon del futuro que les esperaba o simplemente persiguieron cumplir un sueño y decidieron disfrazarse de varones para lograr su objetivo.

Según Castilla Pérez (2008) desde los comienzos del feminismo como corriente política histórica (S. XVIII) hasta la actualidad, los avances para lograr la igualdad entre hombres y mujeres se han ido sucediendo progresivamente, tal y como recoge Cinta Cantelar (2007), jugando la enseñanza un papel fundamental en este proceso. Así, poco a poco lo invisible se ha hecho visible, teniendo las mujeres los mismos derechos y obligaciones que los hombres y ocupando el lugar que le corresponde en la sociedad.

Una de las Comunidades Autónomas que más ha incidido sobre la coeducación con un gran número de datos registrados es Andalucía. Desde la Consejería de Educación se aprueba y se hace público el “I Plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación”, el cual supone la primera intervención global en el marco educativo andaluz en el ámbito de la coeducación así como otros aspectos normativos referidos al tema (Martín Vico, 2007). Se realiza un análisis estadístico detallado de la realidad que se vive en los centros educativos respecto a la igualdad entre géneros (ideas y creencias del alumnado, familias y profesorado, actitudes,...) y se plantean propuestas de mejora.

Durante los años 2007 y 2008, comienzan a desarrollarse también en Andalucía, proyectos de coeducación, algunos de ellos intercentros, como “Caminando hacia la igualdad” y “Nuevas masculinidades, nuevas relaciones”, recogidos por Martín Vico (2007). Asimismo, se trabaja a fondo en la concienciación y participación de todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado...), a través de diferentes actividades y propuestas (Boletín Coeducativo, Certamen SexJoven, exposiciones anuales, redacción de manifiestos, diseño de pegatinas, concentración intercentros contra la violencia de género,...).

Teniendo como referencia al organismo autónomo del Instituto de la mujer (2007) la coeducación se ha visto afectada por las leyes que se han ido sucediendo en los últimos años para regular la política educativa. Los objetivos y las medidas propuestas en estas leyes permiten intuir el grado de compromiso con el cambio social, con la igualdad de oportunidades y con la coeducación de las políticas educativas en cada momento.

Resulta relevante destacar que la asignatura de Educación para la Ciudadanía supone un hito importante en la implantación del modelo coeducativo. Sin olvidar que el progreso hacia un modelo de escuela igualitaria no sólo es responsabilidad de la legislación educativa, sino que en la última década se han promulgado una serie de normas que regulan ámbitos colaterales al educativo, que ponen en marcha medidas que facilitan este avance.

Son varias las posibilidades de puesta en marcha de prácticas educativas relacionadas con la igualdad de género, que de forma directa o indirecta contribuyen a extender el modelo de escuela coeducativa dentro del sistema, resulta vital que se trabaje desde el currículo, es decir, de modo globalizado no sólo trabajándolo mediante asignaturas concretas, tal y como indican Torres y Arjona como pueden ser campañas de sensibilización, cursos, talleres, proyectos, etc.

La coeducación no ha de ser considerada como una nueva asignatura a añadir a las muchas otras que se imparten en las escuelas, sino que se trata de un modo de trabajar el currículum. Algo que lo ha de impregnar en su totalidad, ya que fundamentalmente se pretende que alumnos y alumnas adquieran una serie de valores que les posibilite comprender la participación de hombres y mujeres en la sociedad, aprendiendo así a valorar a toda la humanidad por la calidad personal y no por pertenecer a uno u otro sexo(p.85-86).

Resulta elemental que la coeducación esté presente en el aula ya desde Educación Infantil, tal y como indican Romero y Abril (2008) pero no como prácticas coeducativas voluntarias realizadas cada cierto tiempo, sino que se encuentren inmersas en la tarea docente diaria.

La situación de la implementación del género y la diversidad sexual en los estudios y la etapa de Educación Infantil es heterogénea en el conjunto de España. Hay comunidades autónomas donde, en los últimos años, se ha dado un impulso a las temáticas de género. En Andalucía y recientemente también en Cataluña, por ejemplo, es obligatorio en los centros la existencia de un responsable de coeducación y la inclusión de la perspectiva de género en el plan de desarrollo del centro. En otras comunidades, sin embargo, no se hace nada al respecto o bien tienen programas de coeducación que son voluntarios para los centros y de escaso presupuesto (p.8).

### **4.5 Coeducación en el ámbito de Castilla y León**

Según la Declaración Institucional de la Consejería de familia e igualdad de oportunidades (2012), con motivo de la celebración del día 8 de marzo como día internacional de la mujer, debido a las características territoriales y demográficas de nuestra Comunidad Autónoma se hace necesario extender y equilibrar las políticas de igualdad en el medio rural, puesto que la situación de desigualdad para las mujeres del ámbito rural ha hecho que tradicionalmente se hayan enfrentado al problema de la escasa visibilidad de su trabajo, mientras que su aportación al desarrollo del medio rural ha sido esencial para nuestra tierra. Los logros en la defensa de los derechos de las mujeres en España, en concreto, en Castilla y León, se han alcanzado gracias a la implicación de instituciones (Parlamento y Gobiernos Nacional, Regional y Locales), Universidades, medios de comunicación, asociaciones, y agentes económicos y sociales.

En definitiva, gracias a la sociedad castellano leonesa en su conjunto, estos logros han supuesto una de las transformaciones sociales más importantes y necesarias de las últimas décadas. Todas las Administraciones Públicas se han coordinado y han participado en este proceso, destacando el papel fundamental de la Administración Local, por su proximidad y cercanía a la ciudadanía.

Sin embargo, la situación económica actual puede llevar a que no haya servido de nada todo lo alcanzado hasta el día de hoy. Por ello, hoy más que nunca, debemos fomentar y

reforzar todos los esfuerzos para que esta situación no suponga un retorno en los derechos adquiridos en favor de la igualdad.

Podemos afirmar que la igualdad de oportunidades forma parte de la solución a la compleja situación por la que atravesamos. En estos momentos ninguna sociedad desarrollada se puede permitir desperdiciar la formación y las capacidades de las mujeres; supondría despreciar el talento del 50% de la población española.

En la actualidad, Castilla y León cuenta con una base sólida en materia de igualdad entre hombres y mujeres, reflejada en la aprobación de leyes específicas, como la Ley 1/2003 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, la Ley 13/2010 contra la Violencia de Género y la Ley 1/2011 de Evaluación del Impacto de Género.

Son muchos los cambios que han tenido lugar en las últimas décadas en relación a la igualdad entre hombres y mujeres dando lugar a grandes leyes más ecuánimes y ajustadas, pero no quiere decir que sean suficientes, ya que el problema recae en que se considera que ya es un hecho y en realidad, hoy en día, las relaciones desiguales y discriminatorias perduran a pesar de los indiscutibles avances.

El desarrollo político y social alcanzado por la sociedad moderna, ha propiciado la elaboración de leyes más justas e igualitarias para todos los sectores que la integran. Ello ha permitido una mejora global en la situación de las mujeres, concretada en su participación en las actividades educativas y en su incorporación al mundo laboral. (Arjona, Díaz y Rico, 1999, p.13).

#### **4.7 Dificultades avances y necesidades en el camino de la coeducación**

A pesar de que la mujer está tomando cada vez mayor partido en la sociedad y se está consiguiendo cada vez mayor igualdad, siguen quedando huellas importantes en lo que se refiere a estereotipos sexistas, que además se inculcan desde el propio ámbito familiar tal y como Carazo Zafra (2010) expresa:

Hoy en día, las mujeres han avanzado y han conquistado mucho el terreno que tenían por delante pero es cierto también que siguen transmitiéndose mensajes sexistas que hace que los estereotipos sigan perdurando por unas décadas más. Esto

se da en los distintos ámbitos de la vida de un niño y de una niña, desde la educación parental hasta la escolar (p.2).

Resulta relevante realizar un recorrido de las investigaciones realizadas sobre coeducación. Así, de modo general, exponemos los avances que se han producido en los últimos veinte años.

Uno de los primeros avances en coeducación ha sido la feminización de las etapas postobligatorias del sistema educativo (Bonal & Calero, 1999).

Además, también se ha abierto un debate sobre la poca presencia de hombres entre los diferentes profesionales de la educación (Santos Guerra, 2000).

Han salido a la luz diversas críticas sobre la carencia de educación sentimental en nuestro sistema educativo y su fuerte conexión con el sistema de género (Oliveira, 2000).

Han aumentado de modo considerable las investigaciones sobre la construcción de la masculinidad en las escuelas (Lesko, 2000).

Por otro lado, se constata un mayor rendimiento escolar de las mujeres en casi todas las áreas, fenómeno que se agudiza a medida que aumenta la edad. (Merino, Sala & Troyano, 2003).

Hay que resaltar también a pesar de no considerarlo en absoluto un avance, que se ha reabierto el debate sobre la conveniencia de volver al sistema segregado argumentando que acarrearía ventajas para ambos sexos (Barrio Maestre, 2005).

Se ha denunciado el heterosexismo y la homofobia del sistema educativo, tanto en términos de currículum manifiesto como de currículum oculto (Cogam, 2005; Romero, 2006).

Según López Muñoz (2009) son diversos los avances que se han alcanzado en las últimas décadas en la conquista de la coeducación. En la actualidad, subsisten todavía modelos de conducta y de relaciones entre hombres y mujeres que reproducen los desequilibrios existentes entre ambos y, por lo tanto, se hace necesario seguir progresando para que se lleven a cabo diferentes transformaciones estructurales y cambios verdaderamente importantes en todos los ámbitos, por lo que ya no debemos hablar sólo de educar sino de coeducar.

Por otro lado, surge la necesidad de la presencia del profesorado en el desarrollo de la coeducación, su importancia radica en la ayuda efectiva en el desarrollo de la igualdad con el alumnado. Con esto queremos decir, que resulta fundamental tener claro qué es y cómo se trabaja la coeducación, es decir, los y las docentes deben tener una formación previa ya que llevándolo a cabo de una manera adecuada conducirá al desarrollo completo de las personas.

La educación en la igualdad no es sólo una tarea más sino una obligación para el profesorado que debe velar porque sus alumnos y alumnas vayan trabajando ese importante tema que puede ser que mejore sus vidas y el mundo (Carazo Zafra, 2010, p.10).

Resulta esencial trabajar la enseñanza y aprendizaje en equipos mixtos, es decir, donde tanto niños y niñas, maestros y maestras aporten sus propias visiones respecto al mundo, que se fomente ese espíritu necesario de colaboración donde la opinión o puntos de vista de cada una de las personas, pertenecientes a ambos sexos, sea valiosa y necesaria.

La coeducación consiste en educar “personas” indistintamente del sexo o género al que pertenezcan. No significa solo integrar a las niñas y mujeres y darles su lugar en el mundo como personas. Significa también educar a los niños y darles una oportunidad a que sean educados emocional y afectivamente (Redondo Ranchal, 2008, p.4.).

En definitiva, el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres realmente supone una tarea necesaria de los poderes públicos, no sólo por razones de justicia e igualdad, sino también porque una sociedad evolucionada no puede ni omitir ni eliminar todas las contribuciones y las capacidades tan apreciadas de las mujeres.

## **5. METODOLOGÍA:**

En esta investigación hemos intentado dar una aproximación al estudio de casos para estudiar si existe coeducación en las aulas de Educación Infantil. En este apartado nos centraremos en los aspectos de diseño y metodología.

### **5.1 El método de investigación adoptado: su elección y justificación**

A la hora de llevar a cabo cualquier proceso de investigación es imprescindible situarnos de modo adecuado en el paradigma que más se ajuste a los intereses y necesidades que se plantean en nuestro estudio.

Teniendo en cuenta los diferentes paradigmas tal y como establece Martínez Miguélez (2006), nuestra elección responde al paradigma interpretativo ya que buscamos principalmente comprender las acciones humanas y de la vida social que nos rodea. Este paradigma está basado en el mundo real, en datos cualitativos, donde se van a dar relaciones entre la persona que investiga y el objeto investigado. Es de gran importancia el contexto, pero además tenemos en cuenta al fenómeno a investigar en su totalidad, dándose una neutralidad empática evitando por tanto prejuicios o actitudes desfavorables. Lógicamente, es imprescindible, que el método utilizado sea apropiado, que nos permita la obtención de unos resultados correctamente avalados.

Martínez Bonafé (1990, p. 58), define el estudio de casos como “una familia de métodos y técnicas de investigación que van a centrarse en el estudio en profundidad de un determinado ejemplo o caso”. Por su parte Stake (1998) clasifica los estudios de caso en intrínsecos (para comprender mejor el caso), instrumentales (para profundizar en un tema o afirmar una teoría) y colectivos (el interés radica en la indagación de un fenómeno, población..., se estudian varios casos). Nuestro trabajo se aproxima en mayor grado a los estudios de casos intrínsecos.

En lo que respecta al nivel en que se llevan a cabo, dentro del sistema educativo, este estudio de caso tiene lugar a un nivel "micro", dado que se realiza a nivel de aula (Martínez Bonafé, 1988).

### **5.2. Diseño de la investigación**

Hemos optado por una investigación como hemos comentado inicialmente, que desde el punto de vista del tipo de diseño podemos considerar un estudio de casos, por tanto, consideramos que es la herramienta más idónea para desarrollar la comprensión de nuestro objeto de estudio, su contexto, su particularidad y su complejidad.

Con el fin de aportar mayor claridad a los objetivos de la investigación, consideramos oportuna la formulación de preguntas como ayuda preliminar para marcar el campo de estudio y la línea de trabajo e investigación, aunque partimos de la base de que en este tipo de investigación las preguntas tienen un carácter provisional.

Las preguntas de la investigación son las siguientes:

- ¿Realmente los y las docentes llevan a cabo en el aula la coeducación?
- ¿Verdaderamente están presentes instrumentos coeducativos en el aula?
- ¿Las alumnas y alumnos reciben influencias ya desde el ámbito familiar y social relacionadas con estereotipos sexistas?

### 5.3 Metodología

En primer lugar explicaremos las principales estrategias y técnicas de obtención de datos utilizadas para más tarde centrarnos en los instrumentos.

#### 5.3.1 Metodología para la obtención de datos

Las técnicas e instrumentos de recogida de información son las herramientas con las que contamos para acercarnos a los datos y el contexto de estudio. En los enfoques cualitativos se considera al investigador o investigadora como la principal técnica de recogida de información. Todas las técnicas pasan por la persona o personas que investigan y todas pueden trabajar de forma separada o en conjunción con otras (Tójar, 2006).

Las técnicas e instrumentos utilizados para la obtención de datos se presentan a continuación:

**Tabla 1: técnicas e instrumentos.**

<b>Técnicas e instrumentos utilizados</b>	<b>Empleo de las técnicas e instrumentos</b>
Entrevista individual	Maestra de un colegio concertado de Segovia (2012).
Observación no participante	Alumnado correspondiente a 3º Educación Infantil de un colegio concertado de Segovia.

Análisis de materiales	Cuentos del aula, diferentes juguetes así como libros de lectura y escritura..
------------------------	--

**Fuente: elaboración propia**

#### **5.3.1.1 Entrevista individual**

Ha sido realizada a la maestra de 3º de Educación Infantil con cuyo grupo se han llevado a cabo las observaciones. Las preguntas de la investigación pueden consultarse en el anexo 1. Esta entrevista individual ha sido grabada y transcrita. Las transcripciones completas pueden consultarse en el anexo 4.

#### **5.3.3.2 Observación no participante**

En este tipo de observación no hemos tomado parte en las sesiones que observábamos, las cuales hemos llevado a cabo durante 4 días en un aula de tercero de Educación Infantil, sino más bien nos hemos mantenido como observadores externos.

#### **5.3.3.3 Análisis de materiales**

Hemos llevado a cabo el análisis de diferentes materiales educativos, principalmente de los juguetes, cuentos y libros de texto presentes en el aula mediante la observación de los mismos y profundizando posteriormente en ellos para comprobar si existen o no estereotipos de género en el material del aula.

#### **5.3.2 Metodología para el análisis de datos**

El análisis de datos en la metodología de investigación cualitativa se da a lo largo de toda la investigación, de forma simultánea con la recogida de los mismos (Rodríguez, Gil y García, 1996; Stake, 1998).

Para el análisis de datos nos hemos basado en el proceso de categorización siendo un proceso reforzador de la validez y la confiabilidad tal como indica Martínez Miguélez (2006).

Este proceso trata de asignar categorías o clases significativas, de ir constantemente diseñando y rediseñando, integrando y reintegrando el todo y las partes, a medida que se revisa el material y va emergiendo el significado de cada sector, párrafo, evento, hecho o dato (p.9).

### 5.3.3. Análisis del rigor del estudio

Podemos pensar que la carencia de objetividad de la persona que investiga y sus prejuicios pueden hacerse partícipes en la observación, en el análisis y en la interpretación de los datos y que pueden distorsionar el entendimiento de los significados de las acciones humanas motivo de estudio. Esta problemática es la que vamos a tratar en este apartado, razonando la rigurosidad de este estudio a través de los criterios de credibilidad.

#### 5.3.3.1 Criterios de credibilidad

Basándonos en Lincoln y Guba (1981) los principales criterios de credibilidad que hemos seguido en este estudio son:

**A)- Valor de verdad o Credibilidad:** hemos llevado a cabo diversas observaciones, una entrevista individual y un análisis de los materiales utilizados en el aula. De forma que hemos obtenido información de diferentes vías para llevar a cabo la triangulación. Ésta pretende incrementar la validez y mostrar o manifestar de modo más exacto la riqueza o complejidad de la conducta humana para estudiarla desde diferentes puntos de vista.

En este estudio hemos empleado distintos métodos y técnicas de obtención de datos de forma que los datos y la información así obtenidos son triangulados y comparados entre sí, rechazándose cuando existen desajustes entre unas fuentes y otras, y aceptando como más creíbles los que coincidan.

**B)- Transferibilidad:** se refiere a si la información y los resultados obtenidos son relevantes para el contexto en que se lleva a cabo y permite hasta cierto punto que sean transferibles a otros contextos similares, o puedan servir de orientación para el trabajo de otras personas. Para conseguirlo utilizamos la descripción minuciosa del contexto y la triangulación de momentos y personas.

**C) Dependencia:** indica la estabilidad de la información y del observador u observadora. Para ello se utilizaron descriptores de bajo nivel inferencial. Las descripciones y los datos obtenidos a través de grabaciones, fueron transcritas textualmente.

Datos registrados automáticamente: realizando las grabaciones de la entrevista individual y conservando los documentos utilizados para la investigación, que pueden consultarse en el anexo 4.

Hemos utilizado diferentes métodos e instrumentos de obtención de datos que se complementan entre sí.

**D) Confirmabilidad:** Para descartar la intersubjetividad de los datos e informaciones obtenidos (Guba, 1989) y garantizar la neutralidad del análisis, su independencia respecto a la persona que investiga hemos utilizado los siguientes procedimientos:

- Saturación: se refiere al procedimiento de reunir pruebas y evidencias suficientes para garantizar la credibilidad de la investigación (Hopkins, 1989). En este estudio, cada categoría y subcategoría debía aparecer varias veces para poder ser aceptada.
- Incluir transcripciones y las observaciones realizadas en el aula.
- Descripción minuciosa de los hechos contextuales.
- Aportación de pruebas documentales, de forma que se puedan confirmar las interpretaciones realizadas.
- Triangulación de métodos y personas. En este sentido, en el presente trabajo hemos optado por la utilización de varios recursos metodológicos como son la entrevista individual, la observación en el aula y el análisis de los materiales didácticos.

### 5.3.3.2 Implicaciones ético-metodológicas

Consideramos este apartado de vital importancia, ya que además de aplicar una serie de criterios metodológicos es necesario adoptar compromisos éticos que guiarán todo el proceso. Una de las cuestiones más complejas a este nivel es la relación que se mantiene con las personas que forman parte del proceso de investigación. Además, hemos tenido en cuenta en la realización de este trabajo, sus derechos fundamentales de integridad y anonimato

Resulta muy importante dejar claro que este trabajo es una iniciación a la investigación cualitativa y somos conscientes de que para llevar a cabo un estudio realmente científico y riguroso deberíamos haber realizado una observación más prolongada en campo y tendríamos que haber contado con mayor número de entrevistas y mayor número de datos.

En cualquier investigación es absolutamente necesario que nuestra conducta, ya sea a nivel individual o social, debe estar mediada por valores que guíen nuestra labor investigadora.

### 5.3.4 Entrada al campo

La elección del centro donde se han realizado las observaciones ha sido fundamentalmente por la cercanía y confianza al mismo, ya que la investigadora ha realizado sus estudios en ese centro a lo largo de su trayectoria escolar. Ha tenido gran facilidad de acceso, no pusieron ninguna traba a la hora de realizar las observaciones salvo que fuera anónimo y, en ningún momento se realizaran fotografías ni videos respetando la integridad y anonimato.

### 5.3.5. Cronología del proceso de investigación

**Tabla 2. Temporalización del trabajo**

Tareas	Temporalización
Recopilación documental y normativa. Primera consulta de fuentes bibliográficas	Abril 2012
Diseño de los primeros instrumentos para recogida de información.	Abril-2012
Observación en el aula y recogida de materiales para su análisis	Abril-mayo 2012
Tratamiento de datos obtenidos y comienzo del análisis.	Mayo-junio 2012

**Fuente: Elaboración propia.**

Antes de empezar con la exposición de resultados se realiza el proceso de elaboración de la estructura de categorías. Lo presentamos a continuación en la siguiente tabla:

**Tabla 3: Categorías y subcategorías.**

Categorías	Subcategorías	Consultar en Anexos 3, 4 y 5
Instrumentos educativos	- Instrumentos coeducativos. - Instrumentos que reproducen	- color rojo.

	<b>estereotipos.</b>	
Lenguaje utilizado por parte de la maestra	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lenguaje inclusivo.</li> <li>- Lenguaje sexista.</li> </ul>	Color azul
Comportamiento de la maestra ante los alumnos y alumnas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorece el trabajo en equipo.</li> <li>- Actitud tendiente a estereotipos de género.</li> </ul>	Color verde
Actitudes de la maestra	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modos de pensar en torno a la coeducación</li> <li>- Actitudes sexistas</li> </ul>	Color gris
Actitudes de los niños y niñas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-tienden a estereotipos de género.</li> <li>Actitud de igualdad ante niños y niñas.</li> </ul>	Color morado
Relaciones entre los alumnos y alumnas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relaciones sexistas.</li> <li>- Trato igualitario entre niños y niñas</li> </ul>	Color naranja

Fuente: Elaboración propia.

## 6. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS:

En este apartado expondremos los resultados extraídos, fruto del proceso de investigación. Para ello, hemos utilizado las categorías de análisis, basándonos en Baquero et al. (2003) lo hemos realizado fraccionando la información en subconjuntos de información ordenados a través de tópicos, expresiones, conceptos o proposiciones que reflejan una visión totalizante del objeto de estudio, la coeducación en las aulas de Educación Infantil.

### 6.1 Instrumentos educativos

Según Heredero y Muñoz (2009) los materiales educativos son un importante elemento en el conjunto de la actividad educativa que puede ayudar o entorpecer la práctica coeducativa. Son un recurso necesario a través del cual se expone el conocimiento en los propios

centros. Los instrumentos educativos son los que ‘concretan’ los contenidos que llegan a los alumnos y alumnas. Por ello, es indispensable que nos preocupemos por indagar cómo se transmiten las identidades de género y analizar los libros de texto de los alumnos y alumnas detectando estereotipos y desigualdades.

Teniendo en cuenta nuestro primer objetivo en este trabajo de investigación: estudiar los instrumentos educativos utilizados en el aula con respecto a la coeducación, la categoría que hemos extraído ha sido los instrumentos educativos. A través de la observación a los alumnos y alumnas y la entrevista a la maestra hemos podido descubrir gran diversidad de instrumentos.

Comenzamos con el análisis de los cuentos presentes en el aula. Entre los principales cuentos analizados hemos podido comprobar que cuatro de ellos mostraban ser coeducativos ya que se daba la presencia tanto del sexo masculino como del sexo femenino donde los roles eran igualitarios tanto para hombres como para mujeres, mientras que dos de ellos mostraban la existencia de estereotipos sexistas, por ejemplo, en uno de los cuales se daba una situación donde sólo la mujer cocinaba y sólo hacía esa función o donde aparecía el hada madrina que reproduce estereotipos hegemónicos femeninos.

Respecto a los juguetes presentes en el aula contaban con construcciones, animales, coches de bomberos, motos, helicópteros y una muñeca, es decir, contaban con juguetes estereotipados centrándose en los estereotipos de género masculinos puesto que apenas existían juguetes de los estereotipos de género femenino, dejando de lado o como poco necesarios aquellos juguetes considerados tradicionalmente como femeninos.

En relación al material de aprendizaje, es decir, cuadernos y fichas de escritura y lectura, propias de su etapa educativa, favorecía la igualdad entre niños y niñas donde en general no se apreciaban estereotipos sexistas ya que estaban presentes ambos sexos y donde los roles y acciones realizadas eran igualitarias exceptuando una imagen de un cuaderno de fichas donde aparecía un niño realizando kárate como una actividad más propia del sexo masculino.

## **6.2 Lenguaje utilizado por la maestra**

Utilizar un lenguaje inclusivo es imprescindible teniendo en cuenta que no es cuestión de lenguaje, sino que es cuestión de educación, de interiorización de ideas como que todos los

seres humanos somos exactamente iguales ante la educación. Todos y todas tenemos derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y a un desarrollo integral como personas.

Por otro lado, somos diferentes, y tenemos derecho a que se nos reconozca como tales, ya que reconociendo nuestras diferencias, será más fácil dicha educación.

Sobre el lenguaje utilizado por la maestra, relacionado con el tercer objetivo propuesto: Conocer las actitudes y comportamientos del profesorado con respecto a la coeducación, podemos decir, que tiende a ser sexista puesto que en los momentos que estuvimos presentes en el aula se dirigía a los niños y a las niñas utilizando el genérico masculino.

### **6.3 Comportamiento de la maestra hacia al alumnado**

El maestro y la maestra siempre serán las piezas clave de la educación. La profesionalidad de los docentes, su continua formación y el estar actualizado en todos los cambios que se avecinan serán los pilares básicos de la educación encaminada a la igualdad de las personas, ya que como maestros y maestras nuestro alumnado nos considera personas a imitar y seguir, debiendo dar ejemplo ante cualquier circunstancia (Martínez Cuenca y García García, 2009)

Observamos que mostraba la intención de fomentar el trabajo en equipo, favorecía enormemente la participación de todos y todas, pudimos observar cómo era una maestra que favorecía que todo el mundo se ayudara entre sí a la hora de trabajar en el aula distintas fichas, realizando diferentes actividades, etc. Además, en el aula tenía colocados en diferentes mesas a niños y niñas mezclados, de modo que no hubiera ninguna separación por sexos. Era una maestra que les reforzaba positivamente tanto a niñas como a niños con gran frecuencia y esto les motivaba mucho a ambos sexos.

Por otro lado, apreciamos algunos comportamientos de la maestra tendientes a reforzar estereotipos de género, como se puede ver en una cita en el anexo 5: “Lo que sí nos llamó la atención fue que un niño eligió un lacito de color azul celeste y la maestra le dijo que no, que era más bonito el azul oscuro y el niño un poco cabizbajo aceptó”.

Pudimos comprobar que la maestra llamaba bastante más la atención a los niños que a las niñas.

#### **6.4 Actitud de la maestra**

La actitud del maestro y de la maestra en Educación Infantil ha de ser inclusiva, evitando la discriminación y teniendo siempre en cuenta las necesidades de los niños y niñas.

En cuanto a la actitud de la maestra en el aula era muy positiva hacia los alumnos y alumnas, en el sentido de que favorecía siempre la participación de los mismos, procuraba partir de las necesidades e intereses del alumnado que siempre es tan importante, tal y como podemos ver en el anexo 5: “que en esta edad los niños se motivan muy fácilmente, son niños y niñas que les interesa todo y que prestan mucha atención ante todo”.

A lo largo de la entrevista pudimos observar actitudes totalmente rotundas y muy claras en cuanto al fomento de la igualdad y el trabajo coeducativo en el aula.

Además, ella recalca que tenía libertad para poder modificar o cambiar alguna de las actividades o de las fichas que estuvieran presentes en los cuadernos de aprendizaje ya fueran de lectura, escritura, etc. tal como podemos encontrar en el anexo 5: “una ficha, un troquelado, si no me convence o que no le veo utilidad pues yo decido no hacerlo o incluso hacerlo de otra manera, pero bueno”.

Ella mostró tener una actitud coeducativa, diciéndonos que no entendía que hubiera que enseñar a maestros y maestras a coeducar, a trabajar a través de la igualdad, cita que se puede consultar en el anexo 5: “yo no creo que haga falta enseñar a un maestro que no hay que marcar estereotipos y que tienes que tratar por igual a un niño que a una niña”.

Las actitudes del profesorado ante su profesión resultan primordiales para entender muchos aspectos relacionados con la temática no sólo del sexismo, sino cualquiera de las cuestiones que se debaten hoy en día relacionadas con la práctica de la enseñanza o con el papel de la enseñanza en la sociedad, están influenciadas por la autopercepción del enseñante en su medio profesional (Alberdi, 1987).

#### **6.5 Relación entre alumnos y alumnas**

Las relaciones entre alumnos y alumnas, por lo general, eran muy positivas. Existía buen trato entre unos y otras, quizá donde pudimos apreciar algún roce o discusión fue a la hora de formar las filas, que todos y todas querían ir los primeros. Sin embargo, cuando algún compañero o compañera terminaba de realizar sus tareas en el aula o la actividad que la maestra les mandara, podían ayudarse entre ellos, y en esa situación ayudaban tanto las

niñas a los niños como al revés. En esta cita que se puede consultar en el anexo 5 podemos observarlo en la realización del regalo al día de la madre: “Se ayudaban mucho unos a otros con la pulsera entre niños y niñas”.

En la entrevista realizada a la maestra, extrajimos algunos datos relevantes como que en el patio se daba una gran separación de niños y niñas, ya que nos explicaba que había un grupo muy marcado que siempre jugaba al fútbol que eran niños en su totalidad y las niñas tendían a separarse jugando a los castillos o actividades semejantes. Además, también nos comentó que solía haber algún niño con las niñas jugando y alguna niña con los niños pero era menos común tal y como expresa la maestra en la cita siguiente que se puede consultar en el anexo 5: “Si que es cierto, no nos vamos a engañar, casi siempre juegan más los niños juntos y las niñas juntas pero siempre alguno que está o con ellos o con ellas”.

Siguiendo Cerviño (2007) ,las claves fundamentales para que exista igualdad en las relaciones entre niños y niñas se basa principalmente en generar ambientes donde se favorezca en ambos sexos el respeto necesario a las opiniones de los y las demás, la empatía es un valor muy importante que desde la etapa de Educación Infantil debe ir interiorizándose. Por otro lado, es vital que se erradique la masculinidad violenta y se potencien otros modelos de masculinidad y por último, como otra clave esencial en las relaciones igualitarias entre alumnos y alumnas, es favorecer la educación teniendo como base los sentimientos, el amor y la afectividad.

## **6.6 Actitudes del alumnado**

Continuando con la exposición de los resultados extraídos, pasamos a centrarnos en la categoría relacionada con las actitudes de los niños y niñas que también consideramos de gran importancia ya que generalmente son resultado de las influencias de la sociedad.Las actitudes de los niños y niñas dejaron entrever ciertos estereotipos de género, pero también actitudes totalmente igualitarias. Nos llamó la atención bastante este comentario de un niño, el cual, se puede consultar en el anexo 5: “Un dato curioso fue que un niño vio como iba una compañera suya al baño también y evidentemente iba al de niñas y le decía el niño que porque iba a otro baño y la niña le contestó que porque era una chica.”

Las actitudes del alumnado eran diferentes según las circunstancias o incluso el día en el que nos encontrábamos, , aunque fueron más los días que se portaron mal los niños que las niñas. Una actitud que pudimos comprobar en las niñas y que en los niños no se daba fue

la envidia y competitividad que existe entre ellas ya que se imitaban mucho y pudimos apreciar como competían constantemente.

Por otro lado, a la hora de proponer actividades, ideas, etc... por ejemplo, en el baile que estaban preparando para las fiestas del colegio, los niños proponían muchas más ideas que las niñas, sin embargo, a la hora de ayudar en diferentes tareas del aula eran las niñas las que siempre estaban decididas a hacerlo.

Otra actitud que pudimos comprobar que era más tendiente en los niños que en las niñas fue el liderazgo, se veía que tenían más poder los niños que las niñas.

Hubo una actitud que mostró un niño un día en la asamblea totalmente estereotipada en relación a una pregunta que le hizo la maestra, la cual se puede encontrar en el anexo 5: “el niño dijo que se había ido con su padre a montar en bicicleta y le decía la maestra que si su madre no había ido y él decía que su madre no tenía bici y la maestra le dijo que la compraran una y el niño dijo que no y la miraba con cara totalmente extrañada.”

Pudimos apreciar una actitud muy participativa tanto por parte de las niñas como por parte de los niños y por último, los niños mostraron tener una actitud más activa que las niñas.

## **7. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y REFLEXIÓN**

### **FINAL:**

#### **7.1 Conclusiones:**

Para la presentación de las conclusiones de este trabajo, nos basaremos en los resultados obtenidos y seguiremos como hilo conductor los objetivos propuestos para el mismo.

- **Analizar los instrumentos educativos utilizados en el aula con respecto a la Coeducación**

Como hemos observado en la exposición de resultados, pudimos acceder a gran diversidad de instrumentos educativos, donde comprobamos la existencia de algunos materiales que favorecían la igualdad entre niños y niñas pero no eran la mayoría, puesto que por ejemplo en el tema de los juguetes eran totalmente sexistas, en su mayoría propios de los niños

donde se suprimen materiales favorecedores de la limpieza del hogar o las labores de cuidado de las personas como pueden ser fregonas, cocinitas, muñecos, etc...

Además, la mayoría de los cuentos transmitían estereotipos de género. Por tanto, se necesita trabajar mucho más en esta labor donde, no sólo recaiga la responsabilidad de la misma en el profesorado, mediante su formación en materiales coeducativos, sino involucrando a los centros escolares en su totalidad

- **Comprobar si los alumnos de educación infantil reproducen estereotipos de género**

En base a los resultados obtenidos podemos afirmar que en ocasiones reproducen estereotipos de género pero en la mayor parte de las relaciones entre niños y niñas se daba gran igualdad entre ambos sexos.

Desde nuestro punto de vista, en estas relaciones de aprendizaje entre niños y niñas se daba una gran igualdad entre ambos, en la vida diaria mostraban de modo general, comportamientos entre ellos y ellas totalmente igualitarios.

Los resquicios de estereotipos sexistas y de género que se dejaban ver de modo puntual fueron sobre todo en algunas actitudes de ciertos niños y niñas, ya que los niños mostraban un comportamiento más activo y las niñas más pausado, hecho que demuestra los estereotipos reinantes en la sociedad inculcados desde las primeras etapas educativas puesto que los niños suelen ser más activos porque se les induce a ello ya que tienen espacios de juego más amplios mientras que a las niñas se les ofrece mucho menos espacio para sus juegos lo que implica que se muevan menos, sin duda creemos que estos comportamientos y actitudes venían directamente de sus influencias familiares o de la propia sociedad, pero no porque la maestra, en este caso, los transmitiera. Así, resulta vital que se les eduque desde esta etapa educativa en la escuela, pero igual de importante es que se lleve a cabo desde el ámbito familiar.

- **Conocer las actitudes y comportamientos del profesorado con respecto a la coeducación**

Ciertamente pudimos ver algunas contradicciones entre el comportamiento propio de la maestra en las observaciones realizadas a nivel de aula y sus actitudes o modos de pensar transmitidos en la entrevista.

En general, pudimos comprobar cómo favorecía la participación y colaboración de todos y todas, en ningún momento observarnos un trato especial a un sexo o a otro o un trato más injusto con alguno de los sexos.

Lo que se repetía con mayor frecuencia era su lenguaje sexista ya que cuando se dirigía a todos y a todas lo hacía con el genérico masculino”.

Algo que nos pareció muy importante, es que ella tenga ese modo de pensar que todos y todas somos iguales y que debemos transmitirlo al alumnado. Hemos de decir que ella consideraba que su educación y su relación con los alumnos eran totalmente coeducativas y comprobamos claramente que no, puesto que su lenguaje era sexista constantemente entre otros aspectos.

La conclusión que pudimos extraer es que ella procuraba fomentar esa igualdad pero no siempre era llevada a cabo, es decir, en ocasiones los comportamientos y actitudes de los propios niños y niñas eran tendientes a estereotipos sexistas y de género. Notábamos, que ella quería siempre dejar claro que en su clase todos y todas eran exactamente igual, que todos y todas realizaban las mismas funciones, tareas, etc. y realmente no era así, como hemos podido observar en la exposición de resultados, ya que los niños tienden a ocupar la mayor parte del espacio mientras que las niñas se quedan haciendo actividades que requieren espacios más pequeños.

### **.7.2 Recomendaciones:**

Es necesario tener en cuenta algunas recomendaciones o consideraciones para la realización de un trabajo de investigación de mayor extensión y profundización.

Sería fundamental haber realizado una observación persistente, donde se diera una interacción continuada con el objeto de estudio, de modo que pudiéramos llegar a una mayor comprensión y profundización del mismo.

Además sería esencial haber realizado mayor número de entrevistas a maestros y maestras pudiendo aportar diferentes visiones. También habría sido interesante haber analizado esta temática de estudio en otros ciclos educativos no sólo en tercero de Educación Infantil.

Por último, una recomendación importante sería haber realizado este estudio no solamente en un centro educativo sino en varios y haber comparado centros de carácter tanto público como privado-concertados.

### **7.3 Reflexión final**

La escuela, es un vehículo imprescindible de transmisión de conocimientos, destrezas, capacidades pero más importante aún de actitudes, de emociones, de sentimientos, de pensamientos...

La igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo hoy en día un objetivo prioritario en la sociedad en la que nos encontramos. La Educación Infantil es una etapa educativa crucial en la vida de los seres humanos donde se generan capacidades y actitudes que nunca se olvidan.

Lograr que la escuela contribuya a la igualdad de oportunidades, a eliminar y prevenir la aparición de discriminación por razón de sexo, conlleva la aplicación de conocimientos y estrategias que muchas y muchos educadores van adquiriendo a través de su formación continua y permanente.

No debemos olvidar el papel indispensable que tienen las propias familias en el desarrollo de actitudes y comportamientos igualitarios en los niños y niñas de Educación Infantil.

Así, se hace necesaria la relación y coordinación familia-escuela en la formación integral de los niños y niñas.

En definitiva, en la compleja y apasionante tarea de formar a la sociedad del futuro, el sistema educativo no puede ignorar la obligación de transmitir valores de igualdad y no discriminación entre ambos sexos.

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Acuña S. y Cremades M.A. (1995). *Coeducación y Tiempo Libre*.  
[http://www.cruzrojajuventud.org/docs/neo/doc\\_3\\_4\\_4.pdf](http://www.cruzrojajuventud.org/docs/neo/doc_3_4_4.pdf). (Consulta: 27 de abril de 2012).
- Alario, A. y Anguita, R. (1999). ¿La mitad de la humanidad forma parte de la diversidad? El sexismo en las aulas y la coeducación como alternativa. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 36, 33-43.
- Alberdi, I. y Escario, P. (1989): “Vida Privada y trabajo”. En AA.VV. *Mujer e igualdad de oportunidades en el empleo*. Madrid. Instituto de la Mujer.
- Baquero, M., Norma, A., Céspedes, M.A., Vargas, V. y Hoyos, R. (2003). *Orientaciones para el Diseño, Desarrollo y Presentación de Trabajos de Investigación*.  
<http://es.scribd.com/doc/6918897/Orientaciones-al-Trabajo-de-Investigacion>.  
(Consulta: 17 de junio de 2012).
- Bartolomé, M. (1976). *La coeducación*. Madrid: Narcea.
- Cabeza Leiva, A. (2010). Importancia de la coeducación en los centros educativos. *Pedagogía Magna*, 8, 39-45.

- Carazo Zafra, P. (2010). La igualdad hombre-mujer en las aulas: evolución y presente. *Revista digital. Innovación y experiencias educativas*.31, 1-10.
- Castilla Pérez, A. (2008). Coeducación: pautas para su desarrollo en los centros educativos. *Escuela Abierta*, 11, 49-85.
- Cerviño, M.J. (2007). Conclusiones. Jornadas sobre coeducación. Confederación española de asociaciones de padres y madres.Madrid, 27 octubre.
- Cidoncha V. y Díaz, E. (2008). Coeducar, un reto familiar y escolar. *Revista digital*, 124,1-1.
- Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (2012). *Declaración institucional de la consejería de familia e igualdad de oportunidades, con motivo de la celebración del día 8 de marzo como día internacional de la mujer.* [http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/798/180/Declaraci%C3%B3n%20institucional%20Mujer%](http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/798/180/Declaraci%C3%B3n%20institucional%20Mujer%20) (Consulta: 13 de mayo de 2012).
- 
- Cruz Díaz, R. (2004). Hacia la igualdad de las mujeres: De la Tradición a la Coeducación. *Revista de Educación*.6, 97-109.
- Diputación provincial de Zaragoza. Área de bienestar social y desarrollo. Plan de igualdad de oportunidades. (2006). *Guía de coeducación para profesorado de primaria.* [http://recursos.cevindalo.es/file.php/192/Bloque\\_2/guia-profesorado.pdf](http://recursos.cevindalo.es/file.php/192/Bloque_2/guia-profesorado.pdf).(Consulta: 2 de mayo de 2012)
- *El lenguaje Coeducativo no es cuestión de lenguaje, sino de educación.* <http://estudia-virtual.blogspot.com.es/p/el-lenguaje-coeducativo-no-es-cuestion.html>. (Consulta: 20 de junio de 2012).
- Fundación Mujeres y Universidad Nacional de Educación a Distancia (2012). *Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e Impacto de su exposición en menores.* Junta de Andalucía.
- Goetz, J.P. y Le Compte, M.D. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa.* Madrid: Morata.
- Guba, E. (1989). *Criterios de credibilidad en la investigación naturalista.* En Gimeno, J. y Pérez, A. *La enseñanza: su teoría y su práctica.* (148-164). Madrid: Akal.
- Gutiérrez, P., Luengo, M. y Casas, L. (2011). La formación de las maestras y la igualdad de oportunidades: ayer y hoy.*Educatio Siglo XXI.* 29 (2) ,333-352.

- Heredero, C. y Muñoz, E. (2009). *Más y mejor coeducación*. <http://www.educacion.gob.es/revista-ccc/pdf/n11-heredero-pedro.pdf>. (Consulta: 22 de junio de 2012).
- Hopkins, D. (1989). *Investigación en el aula*. Barcelona: PPU.
- Instituto de la Mujer (2007). *Guía de coeducación. Documento de síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. <http://www.inmujer.es/documentacion/Documentos/DE0276.pdf>. (Consulta: 20 de mayo de 2012).
- Instituto Nacional de Estadística (2011). Encuesta de Población Activa.
- Junta de Andalucía (2012). *Aprender la igualdad desde la escuela. Las actuaciones para prevenir la violencia en las aulas se centran en combatir comportamientos sexistas que justifican la dominación y los celos como pruebas de amor*. <http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/sociedadysalud/064601/aprender/igualdad/escuela/instituto/mujer>. (Consulta: 8 de mayo de 2012).
- Junta de Andalucía. Coeducación. <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/tomasybarra/WebTYbarra/Coeducaci%C3%B3n.html>. (Consulta: 28 de mayo de 2012).
- Junta de Andalucía. *Proyecto de Coeducación. Puedes tú, puedo yo. Creemos una sociedad igualitaria desde la escuela*. <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/intelhorce/planes/coeducacion.pdf>. (Consulta: 3 de mayo de 2012)
- López Cortiñas, C. y Vieites, C. (2009). *Señoras maestras y Señores maestros. 130 propuestas para la coeducación*. (<http://es.scribd.com/doc/21941833/130-propuestas-para-trabajar-la-coeducacion>). (Consulta: 25 de abril de 2012).
- López de Gelviz, N.J. (2009). *Un enfoque pluriparadigmático para la competitividad inspirada en la innovación de las pymes en la postmodernidad*. Tesis Doctoral Universidad de Málaga. (Consulta: 18 de junio de 2012).
- López Muñoz, M. (2005). Educar en igualdad de género. *Revista educativa*, 27.
- Marín Morales, M. (2008). Coeducación en Educación Infantil. *Revista digital de divulgación educativa*, 4.

- Martínez Bonafé, J. (1988). El estudio de casos en la investigación educativa. Investigación en la escuela. En Martínez Rodríguez, J.B. *Hacia un enfoque interpretativo de la enseñanza*. (57-69). Granada: Universidad de Granada.
- Martínez, M.A. y García A.D. (2009). La disciplina y la motivación en las aulas de primaria. *Revista Digital*, 14(139), 1.
- Martínez Miguélez, M. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Revista Paradigma*, 27 (2) ,07-33.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2003-2010). *Víctimas mortales por violencia de género*.  
[http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/docs/Ultimos\\_datos\\_violencia.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/docs/Ultimos_datos_violencia.pdf) (Consulta:18 de junio de 2012).
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2009).  
[http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/fichaResumen/docs/Datos\\_violencia\\_genero\\_ano\\_2009.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/fichaResumen/docs/Datos_violencia_genero_ano_2009.pdf). (Consulta: 18 de junio de 2012).
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2010).[http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/fichaResumen/docs/Datos\\_violencia\\_genero\\_ano\\_2010.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/fichaResumen/docs/Datos_violencia_genero_ano_2010.pdf).( Consulta: 18 de junio de 2012).
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2011).[http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/fichaResumen/docs/Datos\\_violencia\\_genero\\_ano\\_2011.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/fichaResumen/docs/Datos_violencia_genero_ano_2011.pdf).(Consulta: 18 de junio de 2012).
- Morales Reina, A. (2007). La coeducación frente al nuevo milenio: dificultades y esperanzas. *Revista Digital de Creación Literaria y Humanidades*.50, 8.
- Moreno, M. (2004). *Las autoridades educativas advierten que no coeducar perjudica seriamente la salud, Curso ¿Dónde Están Las Niñas? La Perspectiva De Género En La Educación Para La Salud y El Deporte*.  
<http://www.educastur.princast.es/cpr/aviles/asesorias/sociolin/coeducación.htm> (Consulta: 4 de mayo de 2012).
- Redondo Ranchal, I. (2008).La coeducación en nuestro sistema educativo. *Revista digital. Innovación y experiencias educativas*.13, 1-14.
- Rodríguez Gómez, G.; Gil Flores, J. y García Jiménez, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe.

- Rodríguez Menéndez, M. (2007). Opinión de las maestras de Educación Infantil sobre el papel de la familia y la escuela en la configuración de la identidad de género. *Revista electrónica interuniversitaria de Formación del Profesorado*.10, 1-9.
- Romero, A. y Abril, P. (2008). Género y la formación del profesorado en los estudios de Educación Infantil. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*.11 (3), 40-50.
- Sánchez Delgado, A. (2009). La coeducación. *Revista digital. Innovación y experiencias educativas*.16, 1-10.
- Sánchez J., y Rizos, R. (s.f.) *Temas transversales de curriculum 2.Ed. Vial, Coeducación, Ed Moral para la Convivencia y la Paz*.  
[http://www.educagenero.org/Coeducacion/mcpri\\_coeducacion.pdf](http://www.educagenero.org/Coeducacion/mcpri_coeducacion.pdf) (Consulta: 29 de abril de 2012).
- Subirats, M. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista iberoamericana de educación*, 6,49-78.
- Stake, R. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- Tójar, J.C. (2006). *Investigación cualitativa. Comprender y actuar*. Madrid: La Muralla.
- Torres, G., & Arjona, M. C. (s.f.). *Temas Transversales del Currículum, 2. Educación Ambiental, Coeducación, Ed. del Consumidor y el Usuario*. Colección de Materiales Curriculares para la Educación Infantil:  
[http://www.oei.es/genero/documentos/niveles/Educacion\\_Infantil/Coeducacion\\_en\\_EInfantil.pdf](http://www.oei.es/genero/documentos/niveles/Educacion_Infantil/Coeducacion_en_EInfantil.pdf), (Consulta 25 de mayo de 2012)..

### **8.1. REFERENCIAS NORMATIVAS:**

- *Ley Orgánica 2/2006*, de 3 de mayo, de Educación. BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006.
- *Constitución Española de 27 de diciembre de 1978*.
- *Ley Orgánica 1/1990*, BOE nº 238 de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- *Real Decreto 1630/2006*, BOE nº4 de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil

## Estudio de coeducación en un aula de Educación Infantil

- *Decreto 122/2007*, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León. BOCyL 2-1-2008.
- *Ley 14/1970*, BOE nº187 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma,
- *Convención sobre los derechos del niño*, resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989.
- *Ley 1/2003*, de 3 de marzo, de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León. BOCYL nº 46.
- *Ley 1/2011*, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León. BOCYL nº 49.
- *Ley 13/2010*, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León. BOCYL, nº 48.